

Núm. 225

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 18 de septiembre de 2017

Sec. IV. Pág. 65963

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53393 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso ordinario 111/2006 se dictó en fecha 1.09.2017 un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de LABIANA REGULATORY CAT, S.L.U., con NIF B62538673, con domicilio en Calle Venus 26, 08228 Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 17701 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, a, 1 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170065872-1